

ENTIDAD 203

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Seguridad Vial es un organismo descentralizado creado por la Ley Nº 26.363, que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio del Interior y Transporte. Su misión es reducir la tasa de siniestralidad en el territorio nacional mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, nacionales e internacionales. Las principales funciones que comprende son:

- Coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional.
- Propiciar la actualización de la normativa en materia de seguridad vial.
- Autorizar a los organismos competentes en materia de emisión de licencias de conducir de cada jurisdicción provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a otorgar la Licencia Nacional de Conducir, certificando y homologando, en su caso, los centros de emisión y/o impresión de las mismas.
- Colaborar con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y con el Consejo de Seguridad Interior, para coordinar las tareas y desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad, tanto federales como de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de fiscalización y control del tránsito y de la seguridad vial.
- Implementar el sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimiento establecidos en la presente ley y su reglamentación.
- Entender en el Registro de las Licencias Nacionales de Conducir, en el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito y en el Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial.
- Organizar y dictar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y funcionarios nacionales, provinciales y locales cuyo desempeño se vincule o pueda vincularse con la seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización en seguridad vial, mediante la participación de organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e instituciones competentes en la materia a fin de alentar el cumplimiento y respeto de la normativa vigente.
- Diseñar y desarrollar acciones de capacitación y educación vial con el propósito de brindar información a los diferentes receptores así como reforzar conocimientos en materia de seguridad vial y consecuentemente aportar herramientas necesarias en miras de la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional.

En ese marco, las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar el próximo ejercicio son las siguientes:

- Implementar la licencia nacional de conducir en las diferentes jurisdicciones del país, homogeneizando los criterios y requisitos de otorgamiento, los procesos de tramitación y emisión y

los estándares de calidad en las características de seguridad del documento, en el marco de lo previsto en la Ley N° 26.363 y el Decreto N° 1.716/08.

- Implementar un código único de infracciones y un registro unificado de las infracciones para todas las jurisdicciones del país, en función de la aplicación del Decreto N° 437/11.
- Diseñar una base de datos nacional de los antecedentes de tránsito de todos los conductores, cualquiera sea el ámbito jurisdiccional de emisión de la licencia del conductor que incurre en una infracción.
- Lograr la trazabilidad de las actas de infracción desde su constatación hasta el efectivo juzgamiento de las mismas coordinando todas las acciones vinculadas a los procesos administrativos y judiciales.
- Lograr que el concepto de licencia nacional de conducir se asiente sobre tres elementos que sostienen un andamiaje de interacción permanente. Estos elementos son: la unicidad de criterios y procedimientos al momento de evaluar las condiciones del ciudadano postulante a obtener una licencia; la conformación de un registro único, digitalizado, confiable y permanentemente actualizado de las licencias de conducir emitidas en todo el país y de ciudadanos inhabilitados para conducir; y la unicidad y seguridad en las características materiales del diseño del documento.
- Impulsar la normalización normativa en el país, de modo de lograr la adhesión de la totalidad de las jurisdicciones a las leyes nacionales.
- Mejorar la seguridad en la circulación cotidiana por la vía pública incrementando las acciones de coordinación del control y fiscalización vial en forma concordante con otras fuerzas.
- Generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del Sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios.
- Arraigar y mantener en el tiempo la conciencia clara en el conjunto de la población sobre la importancia de adoptar conductas que prevengan siniestros viales.
- Elaborar campañas de concientización, las cuales abarcan diversas acciones tales como, capacitación y educación en seguridad vial; organizar y desarrollar actividades tendientes a generar impactos en la sociedad a fin de lograr un cambio de conducta de los usuarios de la vía pública, alentando el cumplimiento y respeto de las normas de tránsito y seguridad vial. Dichas campañas se despliegan bajo los siguientes ejes: consumo de alcohol, exceso de velocidad, no uso del casco, no uso del cinturón de seguridad y uso del celular mientras se maneja, los cuales se identifican con las cinco causas más importantes en la ocurrencia de siniestros viales.
- Difundir información relacionada con la seguridad vial, en función de la estacionalidad o acontecimientos particulares que ameriten y permitan el desarrollo de actividades de capacitación y concientización relacionada con la materia.
- Desarrollar e implementar diversos tipos de acciones que responden a la misma finalidad, tales como la realización de talleres itinerantes de concientización y prevención vial, dictado de

seminarios, talleres y cursos, la edición de publicaciones de divulgación y especializadas, desarrollo de espacios en la web, capacitaciones para distintos públicos no especializados, programas de concientización en la vía pública, implementación de concursos culturales sobre temáticas de seguridad vial, entre otras.

- Articular la acción de las entidades privadas vinculadas a la seguridad vial, que operan en todos los ámbitos de nuestra sociedad civil.
- Reducir la cantidad de siniestros de tránsito en el territorio nacional asistiendo a las provincias que así lo soliciten en la instalación y puesta en funcionamiento de tareas de señalamiento, obstáculos para reducción de velocidad, pasos sobre nivel para peatones, defensas en veredas para protección de peatones, obras para la prevención de accidentes en cruces de rutas, parquizaciones, rotondas, remodelaciones, colocación de semáforos, ampliaciones y refacciones de inmuebles de organismos con competencias en seguridad vial, contratación de asistencias técnicas específicas para el desarrollo de estudios especiales en seguridad vial, capacitación, educación vial, campañas de sensibilización vial y similares.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	402.498.000
2	2	Seguridad Interior	402.498.000
		SUBTOTAL	402.498.000
TOTAL			402.498.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	358.883.000
12	1	Gastos en Personal	167.650.000
12	2	Bienes de Consumo	27.465.000
12	3	Servicios No Personales	144.432.000
12	4	Bienes de Uso	12.000.000
12	5	Transferencias	7.336.000
22		Crédito Externo	43.615.000
22	2	Bienes de Consumo	900.000
22	3	Servicios No Personales	7.530.000
22	4	Bienes de Uso	21.240.000
22	5	Transferencias	13.945.000
TOTAL			402.498.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	361.758.000
2120	Gastos de Consumo	347.977.000
2121	Remuneraciones	167.650.000
2122	Bienes y Servicios	180.327.000
2170	Transferencias Corrientes	13.781.000
2171	Al Sector Privado	4.081.000
2172	Al Sector Público	9.700.000
2200	Gastos de Capital	40.740.000
2210	Inversión Real Directa	33.240.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	32.926.442
2214	Activos Intangibles	313.558
2220	Transferencias de Capital	7.500.000
2222	Al Sector Público	7.500.000
TOTAL		402.498.000

II - RECURSOS**RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	529.000.000
12	1			Tasas	529.000.000
12	1	9		Otras	529.000.000
TOTAL					529.000.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Acciones de Seguridad Vial	Agencia Nacional de Seguridad Vial	402.498.000	660	0
TOTAL			402.498.000	660	0

PROGRAMA 16
ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Servicio Administrativo Financiero
203

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es reducir la tasa de siniestralidad en la República Argentina, dando cumplimiento al Plan Nacional (2010-2015) que tiene como objetivo general articular esfuerzos del sector público y privado y de la sociedad civil en general, en la ejecución de acciones de protección, seguridad y concientización para todos los usuarios que se movilizan por el sistema de tránsito nacional, de forma tal que se reduzca sustancialmente la siniestralidad en el país, y en particular el número de personas fallecidas por siniestros viales. El plan contempla todos los pilares propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Las principales acciones a realizar por el programa son:

- Disminuir los riesgos o la incidencia de los siniestros viales, promoviendo el compromiso de los distintos sectores de la sociedad con la seguridad vial y la acción conjunta coordinada entre los organismos estatales involucrados.
- Promover acciones permanentes en seguridad vial, mediante el uso eficiente de los recursos institucionales, humanos y materiales disponibles.
- Unificar conceptos y coordinar las tareas de las autoridades de aplicación en todas las jurisdicciones del país, en todos los ámbitos de referencia de la seguridad vial integral, para la prevención, control y sanción de las infracciones a la Ley Nacional de Tránsito.
- Desarrollar programas de información, concientización y sensibilización de seguridad vial para toda la población con las adaptaciones a condiciones geográficas y/o socio-culturales que derivan de la extensión y diversidad del país.

Para continuar en la consolidación del cambio, cualquier acción que tienda a la reducción de los siniestros de tránsito y sus consecuencias debe ser una acción multifacética que incluya:

- Regular con los organismos competentes en materia de emisión de licencias nacional de conducir las tareas concernientes al otorgamiento de las mismas y homologación de las licencias ya autorizadas.

- Coordinar las tareas interjurisdiccionales que desarrolla la Agencia en materia de seguridad vial.
- Desarrollar trabajos estadísticos y de investigación relacionados con la temática de la seguridad vial.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Operativo	42.000
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Vehículo Controlado	15.500.000
Administración de Infracciones	Acta	154.916
Capacitación en Seguridad Vial	Curso	50
Capacitación en Seguridad Vial	Persona Capacitada	6.250
Elaboración y Difusión de Estadísticas en Seguridad Vial	Informe	12
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Publicación	10
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Kit Distribuido	150.000
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Promoción	86
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Pieza	55
Informe de Antecedentes	Informe	2.430.000
Otorgamiento de Licencias de Conducir	Licencia Emitida	2.993.920
Relevamiento de Accidentes	Accidente Recabado	75
Relevamiento de Rutas	Informe	4

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	402.498.000
0	0	2	12							Recursos Propios	358.883.000
0	0	2	12	1						Gastos en Personal	167.650.000
0	0	2	12	1	1					Personal Permanente	122.805.270
0	0	2	12	1	1	1				Retribución del Cargo	78.388.138
0	0	2	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	78.388.138
0	0	2	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	78.388.138
0	0	2	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	13.033.881
0	0	2	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	13.033.881
0	0	2	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	13.033.881
0	0	2	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	7.657.928
0	0	2	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.657.928
0	0	2	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.657.928
0	0	2	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	23.725.323
0	0	2	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	23.725.323
0	0	2	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	23.725.323
0	0	2	12	1	3					Servicios Extraordinarios	29.015.618
0	0	2	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	21.457.938
0	0	2	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	21.457.938
0	0	2	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	21.457.938
0	0	2	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.788.293
0	0	2	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.788.293
0	0	2	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.788.293
0	0	2	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	5.769.387
0	0	2	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	5.769.387
0	0	2	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	5.769.387
0	0	2	12	1	5					Asistencia Social al Personal	3.299.000
0	0	2	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.430.790
0	0	2	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.430.790
0	0	2	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.430.790
0	0	2	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	868.210
0	0	2	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	868.210
0	0	2	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	868.210
0	0	2	12	1	8					Personal contratado	12.530.112
0	0	2	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	7.965.160
0	0	2	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	7.965.160
0	0	2	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	7.965.160
0	0	2	12	1	8	2				Adicionales al contrato	741.488
0	0	2	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	741.488
0	0	2	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	741.488
0	0	2	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	725.459
0	0	2	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	725.459
0	0	2	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	725.459

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	12	1	8	5				Contribuciones patronales	2.263.694
0	0	2	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.263.694
0	0	2	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.263.694
0	0	2	12	1	8	7				Contratos especiales	834.311
0	0	2	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	834.311
0	0	2	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	834.311
0	0	2	12	2						Bienes de Consumo	27.465.000
0	0	2	12	2				21		Gastos Corrientes	27.465.000
0	0	2	12	2				21	1	Moneda Nacional	27.465.000
0	0	2	12	3						Servicios No Personales	144.432.000
0	0	2	12	3	1					Servicios Básicos	5.237.100
0	0	2	12	3	1			21		Gastos Corrientes	5.237.100
0	0	2	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.237.100
0	0	2	12	3	2					Alquileres y Derechos	21.737.404
0	0	2	12	3	2			21		Gastos Corrientes	21.737.404
0	0	2	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	21.737.404
0	0	2	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.000.145
0	0	2	12	3	3			21		Gastos Corrientes	23.000.145
0	0	2	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	23.000.145
0	0	2	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	30.840.376
0	0	2	12	3	4			21		Gastos Corrientes	30.840.376
0	0	2	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	30.840.376
0	0	2	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	20.881.621
0	0	2	12	3	5			21		Gastos Corrientes	20.881.621
0	0	2	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	20.881.621
0	0	2	12	3	7					Pasajes y Viáticos	25.616.473
0	0	2	12	3	7			21		Gastos Corrientes	25.616.473
0	0	2	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	25.616.473
0	0	2	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	546.765
0	0	2	12	3	8			21		Gastos Corrientes	546.765
0	0	2	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	546.765
0	0	2	12	3	9					Otros Servicios	16.572.116
0	0	2	12	3	9			21		Gastos Corrientes	16.572.116
0	0	2	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	16.572.116
0	0	2	12	4						Bienes de Uso	12.000.000
0	0	2	12	4	3					Maquinaria y Equipo	11.686.442
0	0	2	12	4	3			22		Gastos de Capital	11.686.442
0	0	2	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	11.686.442
0	0	2	12	4	8					Activos Intangibles	313.558
0	0	2	12	4	8			22		Gastos de Capital	313.558
0	0	2	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	313.558
0	0	2	12	5						Transferencias	7.336.000
0	0	2	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	3.736.000
0	0	2	12	5	1	7				Gastos Corrientes	
0	0	2	12	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	3.736.000
0	0	2	12	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	
0	0	2	12	5	1	7				Gastos Corrientes	3.736.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.736.000
0	0	2	12	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	3.600.000
										Corrientes	
0	0	2	12	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.100.000
0	0	2	12	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.100.000
0	0	2	12	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.100.000
0	0	2	12	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	2.500.000
0	0	2	12	5	7	6		21		Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	2	12	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	2.500.000
0	0	2	22							Crédito Externo	43.615.000
0	0	2	22	2						Bienes de Consumo	900.000
0	0	2	22	2				21		Gastos Corrientes	900.000
0	0	2	22	2				21	1	Moneda Nacional	900.000
0	0	2	22	3						Servicios No Personales	7.530.000
0	0	2	22	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	880.000
0	0	2	22	3	3			21		Gastos Corrientes	880.000
0	0	2	22	3	3			21	1	Moneda Nacional	880.000
0	0	2	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.400.000
0	0	2	22	3	4			21		Gastos Corrientes	6.400.000
0	0	2	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.400.000
0	0	2	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	20.000
0	0	2	22	3	5			21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	2	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	2	22	3	7					Pasajes y Viáticos	200.000
0	0	2	22	3	7			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	2	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	2	22	3	9					Otros Servicios	30.000
0	0	2	22	3	9			21		Gastos Corrientes	30.000
0	0	2	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	2	22	4						Bienes de Uso	21.240.000
0	0	2	22	4	3					Maquinaria y Equipo	21.240.000
0	0	2	22	4	3			22		Gastos de Capital	21.240.000
0	0	2	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	21.240.000
0	0	2	22	5						Transferencias	13.945.000
0	0	2	22	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	345.000
										Gastos Corrientes	
0	0	2	22	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	345.000
										S/Fines de Lucro	
0	0	2	22	5	1	7		21		Gastos Corrientes	345.000
0	0	2	22	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	345.000
0	0	2	22	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	6.100.000
										Corrientes	
0	0	2	22	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.600.000
0	0	2	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	2.600.000
0	0	2	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	2.600.000
0	0	2	22	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	3.500.000
0	0	2	22	5	7	6		21		Gastos Corrientes	3.500.000
0	0	2	22	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	3.500.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16**

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	7.500.000
0	0	2	22	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.000.000
0	0	2	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	3.000.000
0	0	2	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	2	22	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	4.500.000
0	0	2	22	5	8	6		22		Gastos de Capital	4.500.000
0	0	2	22	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	4.500.000
TOTAL											402.498.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción, Supervisión y Control Interno	4.019.162
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4.019.162
0	0	1	2	2							Seguridad Interior	4.019.162
0	0	1	2	2	12						Recursos Propios	4.019.162
0	0	1	2	2	12	5					Transferencias	4.019.162
0	0	1	2	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	419.162
0	0	1	2	2	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	419.162
0	0	1	2	2	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	419.162
0	0	1	2	2	12	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	419.162
0	0	1	2	2	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.600.000
0	0	1	2	2	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.100.000
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	1.100.000
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.100.000
0	0	1	2	2	12	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.500.000
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.500.000
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.500.000
0	0	2									Concientización en Seguridad Vial	3.316.838
0	0	2	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.316.838
0	0	2	2	2							Seguridad Interior	3.316.838
0	0	2	2	2	12						Recursos Propios	3.316.838
0	0	2	2	2	12	5					Transferencias	3.316.838
0	0	2	2	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.316.838
0	0	2	2	2	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.316.838
0	0	2	2	2	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.316.838
0	0	2	2	2	12	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.316.838
0	0	7									Fortalecimiento de la Seguridad Vial en Argentina (BIRF N° 7861)	13.945.000
0	0	7	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	13.945.000
0	0	7	2	2							Seguridad Interior	13.945.000
0	0	7	2	2	22						Crédito Externo	13.945.000
0	0	7	2	2	22	5					Transferencias	13.945.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACIÓN DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16**

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	2	2	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	345.000
0	0	7	2	2	22	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	345.000
0	0	7	2	2	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	345.000
0	0	7	2	2	22	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	345.000
0	0	7	2	2	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.100.000
0	0	7	2	2	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.600.000
0	0	7	2	2	22	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	2.600.000
0	0	7	2	2	22	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.600.000
0	0	7	2	2	22	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	3.500.000
0	0	7	2	2	22	5	7	6	9999		Sin discriminar	3.500.000
0	0	7	2	2	22	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.500.000
0	0	7	2	2	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	7.500.000
0	0	7	2	2	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.000.000
0	0	7	2	2	22	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	3.000.000
0	0	7	2	2	22	5	8	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.000.000
0	0	7	2	2	22	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	4.500.000
0	0	7	2	2	22	5	8	6	9999		Sin discriminar	4.500.000
0	0	7	2	2	22	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.500.000
TOTAL												21.281.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción, Supervisión y Control Interno	Dirección Ejecutiva	48.056.477	42	0
02	Concientización en Seguridad Vial	Dirección de Capacitación y Campañas Viales	43.523.296	56	0
03	Sistema Nacional de Licencia de Conducir, de Infractores y Antecedentes de Tránsito	Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito	30.402.630	75	0
04	Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional	163.482.782	301	0
05	Sistema Nacional de Estadísticas e Información en Seguridad Vial	Dirección Nacional de Observatorio Vial	17.326.686	54	0
06	Gestión Administrativa e Informática	Dirección General de Administración	50.361.129	132	0
07	Fortalecimiento de la Seguridad Vial en Argentina (BIRF N° 7861)	Unidad Ejecutora del Préstamo	49.345.000	0	0
TOTAL:			402.498.000	660	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial	1	0
Subdirector Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	6	0
B	151	0
C	166	0
D	292	0
E	41	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	657	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16	660	0
------------------------------	------------	----------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
203

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	170.117.000
0	9	12							Recursos Propios	170.117.000
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	170.117.000
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	170.117.000
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	170.117.000
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	170.117.000
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	170.117.000
TOTAL										170.117.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	43.615.000
37	9			Del Sector Externo	43.615.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	43.615.000
TOTAL					43.615.000